



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 14 de 2016

ACUERDO N° 16 - 03 - 2016

MAT.: Autorizar la adquisición de un terreno.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar la adquisición de un terreno a través de recursos obtenidos de la glosa de acciones concurrentes, otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de construir en él una solución habitacional para el "Comité de Allegados Eureka" de nuestra comuna.

Esto, con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por dicha Subsecretaría como requisito para la postulación al subsidio mencionado.

Proyecto	Categoría	Monto	Descripción	Ubicación/ Superficie
Construcción de Viviendas para el Comité de Allegados "Eureka", representado legalmente por doña Valeria Vallejos Reyes.	Terrenos.	\$446.000.000.- Correspondiente al denominado Lote 2, el cual tiene una superficie de doce mil setecientos veinte metros cuadrados.	El proyecto dice relación con la adquisición de un terreno para construir en él una solución habitacional al Comité de Allegados Eureka, de nuestra comuna, a través de la postulación al Subsidio de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La promesa de compra venta y posterior contrato de compra venta, se realizará entre la Municipalidad de Chiguayante y el propietario del Terreno la Constructora Adriana Méndez Lepez y Cía. Ltda.	El terreno se encuentra ubicado en calle Porvenir N° 690, Chiguayante, según plano que se acompaña. El grupo organizado consta de 106 familias, cuya solución habitacional se construirá en el terreno denominado Lote 2. La superficie del terreno correspondiente es de 12.720 m², el rol de avalúo corresponde al número 3119-95.

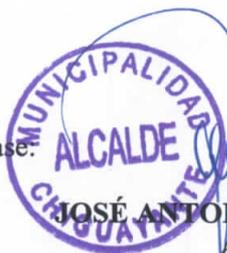
TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A \$446.000.000, FINANCIADO POR LOS FONDOS DE LA SUBDERE AÑO 2016.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sra. Rina E. Oñate Cid; y con la abstención del Concejal Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase.



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo ✓